



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00089028- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2026-00089028- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2026-00149929- -UNC-ME#FA, EX-2026-00279278- -UNC-ME#FA y EX-2026-00279514- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de ayudantías realizadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Música, y la Resolución HCD FFyH N° 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos presentan los correspondientes informes de desempeño y las solicitudes de aprobación de las ayudantías;

Que las designaciones de los y las ayudantes se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que el Departamento Académico de Música eleva las presentes actuaciones con las solicitudes de certificaciones correspondientes;

Que Secretaría Académica acuerda con lo solicitado;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Dylan MARTIN**, DNI 41.551.024, en la cátedra *Técnicas y Materiales Electroacústicos* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor Sergio Patricio Noé POBLETE BARBERO (Legajo N° 29.870), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Dante DEMARCHI OLIVEIRA**, DNI 42.641.265, en la cátedra *Técnicas y Materiales Electroacústicos* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor Sergio Patricio Noé POBLETE BARBERO (Legajo N° 29.870), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Octavio Elías GAZAL CHALHUB**, DNI 41.962.739, en la cátedra *Instrumento aplicado I - Piano* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Silvina Elizabeth ISSA (Legajo N° 50.462), en el período 2022-2024 y autorizada bajo RHCD-2022-219-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Nazareno Roberto GIMENEZ**, DNI 42.782.783, en la cátedra *Instrumento Principal I - Piano* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Silvina Elizabeth ISSA (Legajo N° 50.462), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 5°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Alfredo Nicolás CUELLO**, DNI 36.795.324, en la cátedra *Instrumento Aplicado I (Piano)* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Silvina Elizabeth ISSA (Legajo N° 50.462), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-172-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 6°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Tomás PUEBLA SCHILDKNECHT**, DNI 35.111.596, en la cátedra *Introducción a los Estudios Musicales Universitarios* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Clarisa Eugenia PEDROTTI (Legajo N° 38.262), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2024-24-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 7°: Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Axel RIHA**, DNI 41.411.998, en la cátedra *Introducción a los Estudios Musicales Universitarios* del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Clarisa Eugenia PEDROTTI (Legajo N° 38.262), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2024-24-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 8°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad., comunicar al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(kmn y jga)